

ECUADOR Debate₁₁₄

Quito/Ecuador/Diciembre 2021

Economía Feminista: Economía del Cuidado

Bienvenidos a Ecuador: crisis, muerte y
“reactivación”

Reflexiones en torno a la coyuntura

Conflictividad socio-política:
Julio-Octubre /2021

Aproximaciones teóricas y realidades
de la Economía Feminista

Economía feminista y post normalidad:
Reflexiones para una agenda de
investigación

Cuidados, mercado laboral y crisis: los
efectos sobre las mujeres en Ecuador

Ecología política feminista y política del
cuidado

Mujeres y cuidado: Reflexiones en el
contexto de la crisis del COVID-19

Reconocer, Reducir y Redistribuir los
Trabajos de Cuidado

Las asociaciones productivas agrícolas
¿Un camino a la equidad de género en
la ruralidad?

Sublevaciones indígenas en
Chimborazo: 1920-1921

La Reforma y contrarreforma monetaria
financiera



ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

Ecuador Debate, es una revista especializada en ciencias sociales, fundada en 1982, que se publica de manera cuatrimestral por el Centro Andino de Acción Popular. Los artículos publicados son revisados y aprobados por la Dirección y los miembros del Comité Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan la opinión de *Ecuador Debate*. Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente: © **ECUADOR DEBATE. CAAP.**

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 - 2523262

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net - www.caapecuador.org

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

DIAGRAMACIÓN

David Paredes

IMPRESIÓN

TECNIGRAF

ISSN: 2528-7761



ECUADOR DEBATE 114

Quito, Ecuador • Diciembre 2021
ISSN 2528-7761

PRESENTACIÓN 3-8

COYUNTURA

Bienvenidos a Ecuador: crisis, muerte y “reactivación”. 9-30

John Cajas Guijarro

Reflexiones en torno a la coyuntura 31-46

Edison Paredes Buitrón

Conflictividad socio-política 47-57

Julio-Octubre 2021

TEMA CENTRAL

A manera de presentación del Tema Central:

Aproximaciones teóricas y realidades de la Economía Feminista. 59-62

Silvia Vega, Ailynn Torres y Nora Fernández

Economía feminista y post normalidad:

Reflexiones para una agenda de investigación 63-86

Alison Vásconez Rodríguez

Cuidados, mercado laboral y crisis:

los efectos sobre las mujeres en Ecuador. 87-111

Karla Vizuete, Gabriela Andrade y Nora Fernández

Ecología política feminista y política del cuidado 113-134

Wendy Harcourt

| | |
|--|---------|
| Mujeres y cuidado: reflexiones en el contexto de la crisis del COVID-19 | 135-148 |
| <i>Diana Morán Chiquito y Roberto Ruiz Blum</i> | |
| Reconocer, Reducir y Redistribuir los Trabajos de Cuidado: la experiencia del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá | 149-170 |
| <i>Natalia Moreno Salamanca</i> | |

DEBATE AGRARIO

| | |
|---|---------|
| Las asociaciones productivas agrícolas ¿Un camino a la equidad de género en la ruralidad?. | 171-187 |
| <i>Suelen Emilia Castiblanco Moreno</i> | |

ANÁLISIS

| | |
|--|---------|
| Subelevaciones indígenas en Chimborazo: 1920-1921. Algunas representaciones a partir de El Telégrafo y El Observador. | 189-200 |
| <i>David Anchaluisa Humala</i> | |
| La reforma y contrarreforma monetaria-financiera | 201-223 |
| <i>Luis Rosero M.</i> | |

RESEÑAS

| | |
|--|---------|
| Violencia social interpersonal | 225-232 |
| <i>Patricio Moncayo</i> | |
| La Revolución Ciudadana y las organizaciones sociales. Ecuador (2007-2017). El caso de la Red de Maestros | 233-237 |
| <i>Víctor Hugo Torres D.</i> | |
| El oficio de la mirada. La crítica y sus dilemas en la era poscine. | 239-240 |
| <i>Galo Alfredo Torres</i> | |

Reconocer, Reducir y Redistribuir los Trabajos de Cuidado: la experiencia del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá

Natalia Moreno Salamanca*

El presente artículo, resume la definición técnica y los principales avances de la puesta en operación del primer Sistema Territorial de Cuidado de la región latinoamericana. Primero, se presenta el diagnóstico de partida donde se evidencia la urgencia de atender las crecientes demandas de cuidado para no fortalecer la persistente división sexual del trabajo en la ciudad y, la pérdida de oportunidades que representa para las mujeres. Segundo, se expone el diseño técnico del Sistema Distrital de Cuidado, creado en el actual Plan Distrital de Desarrollo por la primera mujer alcaldesa de Bogotá. Tercero, se presenta su mecanismo de gobernanza. Cuarto, los principales avances a la fecha; y por último, se exponen las conclusiones y sus principales retos.

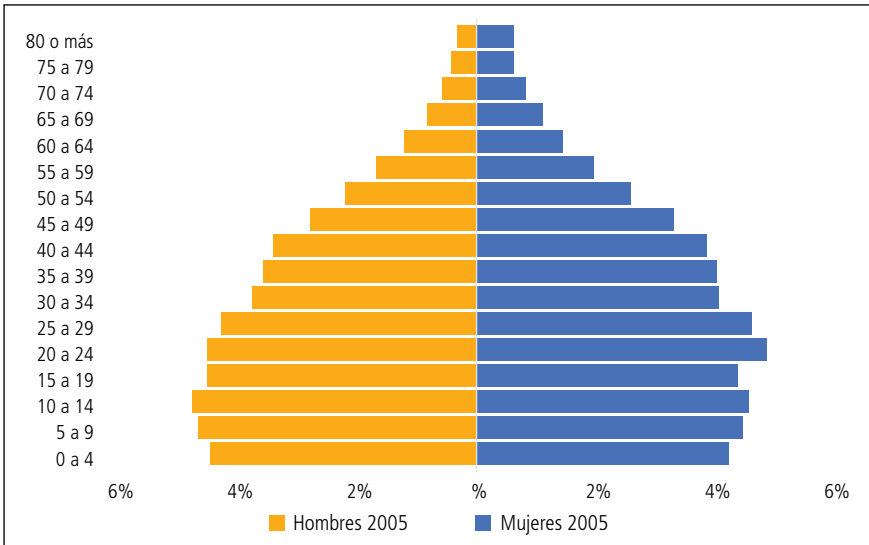
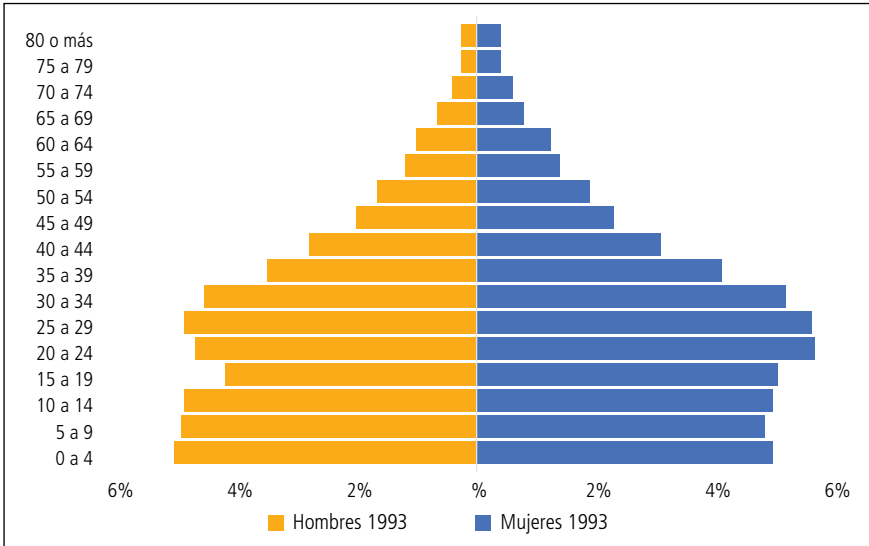
Diagnóstico de partida

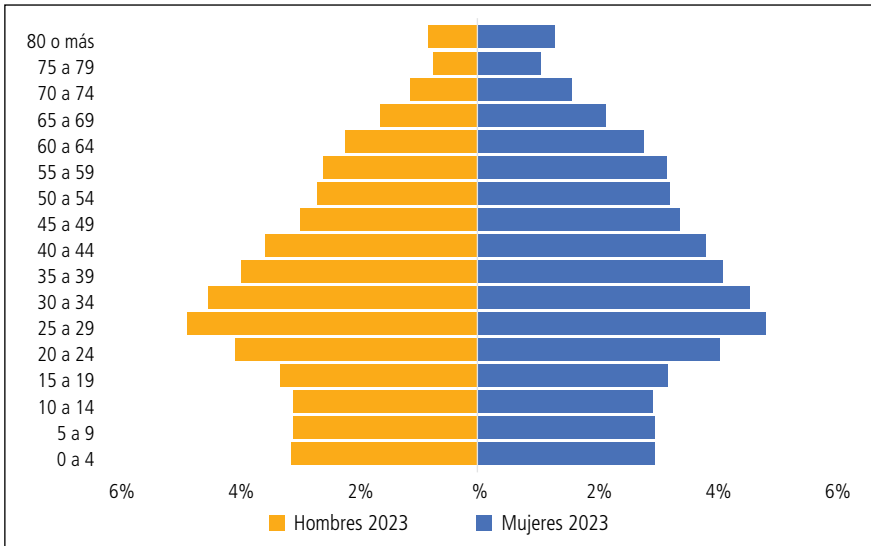
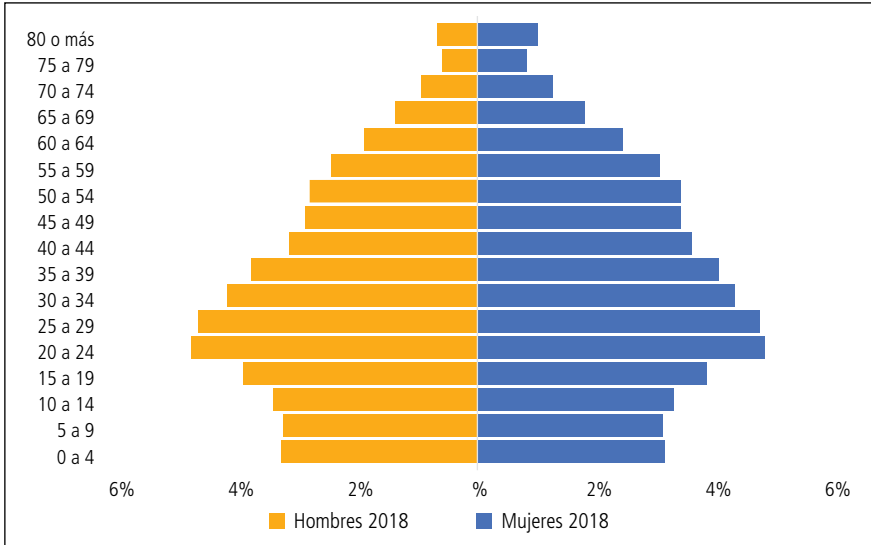
Bogotá, al igual que la mayoría de ciudades y países latinoamericanos, sufre variaciones demográficas que proyectan aumentos y cambios en las demandas de cuidado de la ciudad. El envejecimiento de la población, la disminución de la tasa de fecundidad y el incremento de la esperanza de vida, son fenómenos que expresan la necesidad de contar con un Sistema de Cuidado que prevea y planifique, la satisfacción de las necesidades de cuidado de la población en los próximos años.

Si se analiza la evolución de la pirámide poblacional conforme a los cohortes censales del país, se encuentra que a medida que avanzan los años, la proporción de personas mayores es alta, en contraste con la proporción de niños y niñas menores a 5 años.

* Economista y Magister en Estudios de Género. Líder Técnica del Sistema Distrital de Cuidado; Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá.

Gráfico 1
Estructura Poblacional Bogotá 1993, 2005, 2018 y proyecciones 2023 por sexo

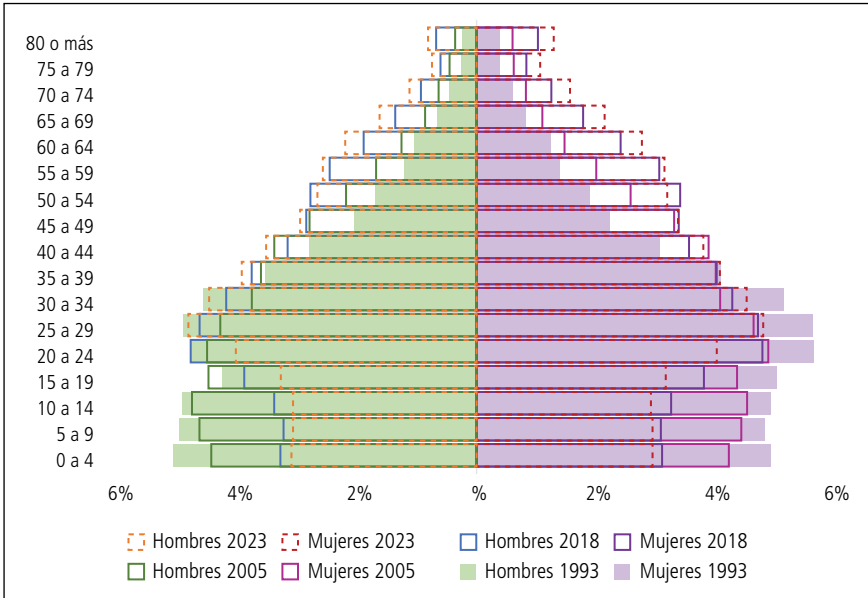




Fuente: DANE-Censos 1993, 2005 y 2018, procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

La pirámide poblacional ha empezado a contraerse en la base y a expandirse en la parte superior, mostrando con ello un aumento en la participación de la población mayor, en relación con una menor participación de los otros rangos etarios.

Gráfico 2
Evolución Demográfica de Bogotá por sexo



Fuente: DANE-Censos 1993, 2005 y 2018, procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

Como se observa en las siguientes tablas, los niños y niñas menores de 5 años, han disminuido su proporción dentro del total de población bogotana, pasando de ser 496.711 en 1993 a 481.629 en 2023 según proyecciones. Aunque en valores absolutos la reducción no es significativa, como proporción de la población sí, dado que pasaron de ser el 10% a tan solo el 6%, en los mismos periodos de referencia. Contrario a esto, la población mayor a 65 años pasó de 192.299 personas en 1993 a 830.071 en 2023 según proyecciones (4 veces más). Como peso porcentual, pasó del 3,9% a ser el 10,4% de la población total (es decir, 6,5 puntos porcentuales más).

Tabla 1
Número de personas por grupo etario

| Grupo Etario | 1993 | 2006 | 2018 | Proyecciones 2023 |
|---------------|---------|---------|---------|-------------------|
| < de 5 años | 496.711 | 594.885 | 475.569 | 481.629 |
| 65 años y más | 192.299 | 374.456 | 627.244 | 830.071 |

Fuente: DANE-Censos 1993, 2005 y 2018, procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 2
Peso poblacional por grupo etario

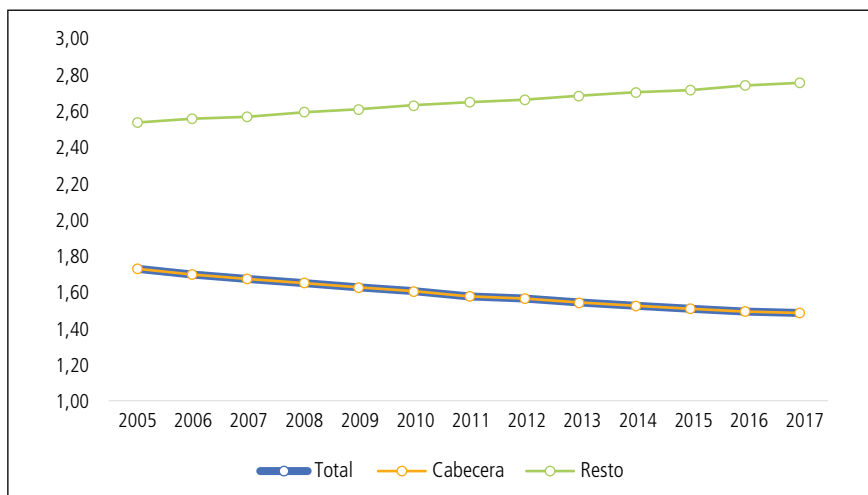
| Grupo Etario | 1993 | 2006 | 2018 | Proyecciones 2023 |
|---------------|------|------|------|-------------------|
| < de 5 años | 10% | 8,7% | 6,4% | 6% |
| 65 años y más | 3,9% | 5,5% | 8,5% | 10,4% |

Fuente: DANE-Censos 1993, 2005 y 2018, procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

Este comportamiento, ha hecho que el Índice de Envejecimiento de la ciudad, haya tenido un proceso de aceleramiento en relativamente poco tiempo. Este debe ser un factor a tener en cuenta en las políticas de cuidado de la ciudad, dado que es un grupo poblacional que tiene una elevada probabilidad de requerir altos niveles de apoyo para la realización de tareas básicas para su vida diaria.

Este fenómeno, se explica por la disminución de la tasa de fecundidad, conjuntamente con el incremento de la esperanza de vida en la ciudad. La tasa global de fecundidad, en la ciudad presenta una tendencia a la baja, ello a pesar de que la tasa de fecundidad en las zonas periféricas es siempre creciente. Esto se debe al hecho de que la tasa de fecundidad de la cabecera se mantiene siempre decreciente. Mientras en el año 2005 la ciudad tenía una tasa de 1,73 hijos o hijas por mujer, para el año 2017 ésta disminuyó a 1,49.

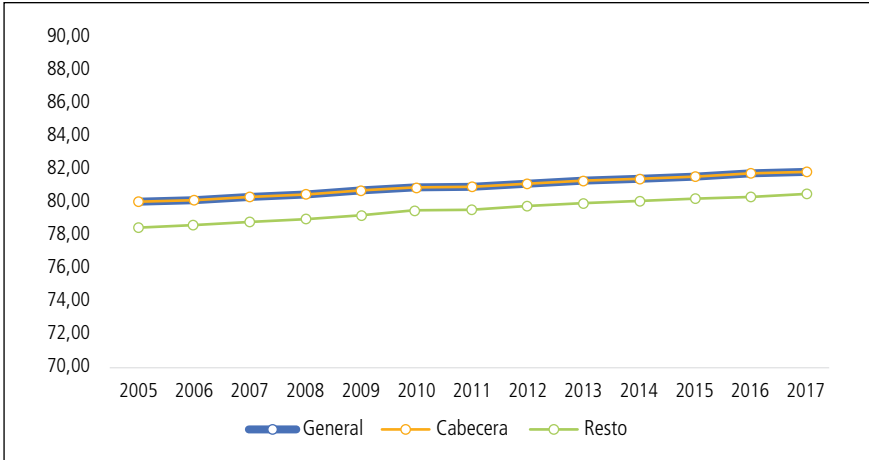
Gráfico 3
Evolución de la Tasa Global de Fecundidad en Bogotá



Fuente: DANE-Censo (2018), procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

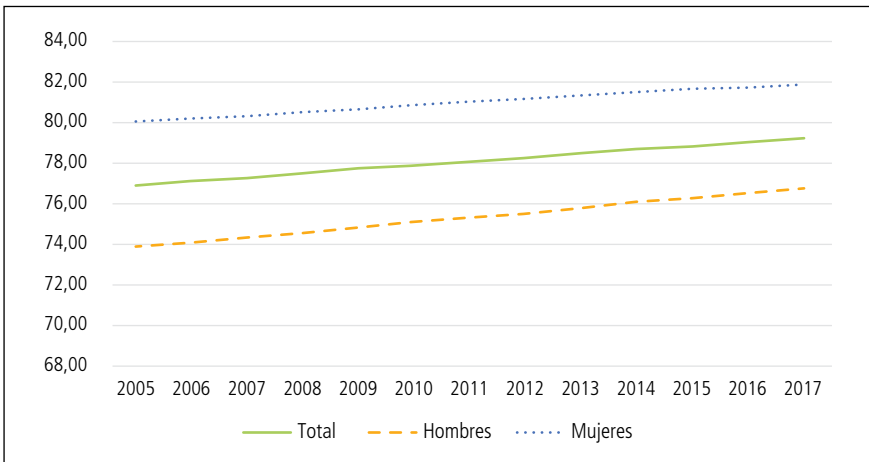
Para el caso de la esperanza de vida, tanto en la zona urbana como en la rural, esta presenta una tasa creciente, tanto para hombres como para mujeres. Entre el 2005 y 2017 la esperanza de vida se incrementó en 2,37 años para la población de la ciudad.

Gráfico 4
Evolución de la esperanza de vida en Bogotá, según zona urbana o rural



Fuente: DANE-Censo (2018), procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

Gráfico 5
Evolución de la esperanza de vida en Bogotá por sexo

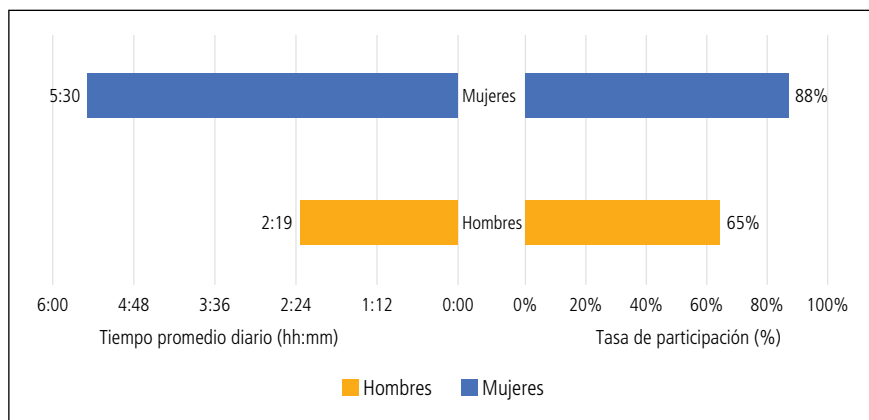


Fuente: DANE-Censo (2018), procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

Ante esta realidad, se justifica la creación de un Sistema Distrital de Cuidado, que sea capaz de atender de forma planificada las altas demandas de cuidado que proyecta la ciudad, dado que, de no ser así, se seguirá reproduciendo el modelo actual que evidencia una mala repartición de la provisión de servicios de cuidado en desventaja de las mujeres.

Bogotá mantiene una organización social del cuidado *familiarista*. Los hogares, y en su interior las mujeres, son las principales proveedoras de servicios del cuidado en la ciudad. En la pre-pandemia, las mujeres ya dedicaban más del doble de tiempo que los hombres a los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados: 5 horas y 30 minutos versus 2 horas y 19 minutos respectivamente (Gráfico 6).

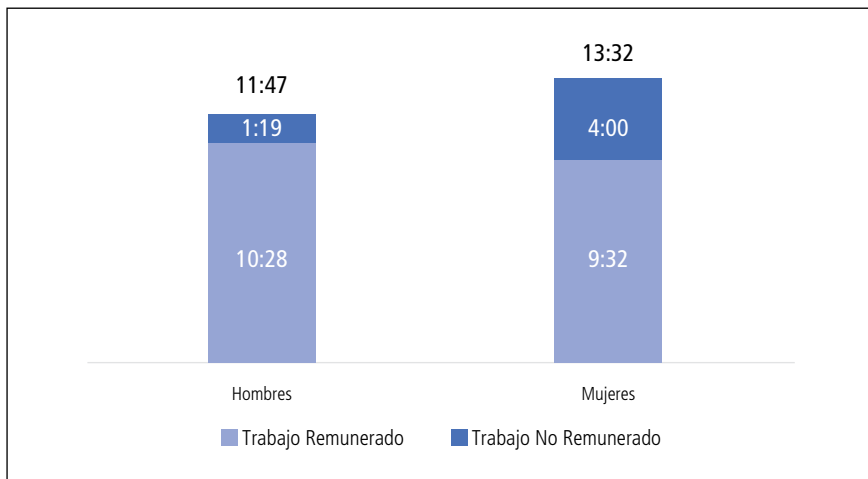
Gráfico 6
Participación y Tiempo Promedio Diario en Trabajo Doméstico
y de Cuidado No Remunerado por sexo



Fuente: DANE-ENUT, 2016-2017. Procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

Además, el tiempo total de trabajo de la población ocupada que realiza trabajos no remunerados es de 13 horas y 32 minutos para las mujeres y 11 horas y 47 minutos para los hombres (Gráfico 7). Esta diferencia se explica por la sobrecarga de trabajo no remunerado en las mujeres, la cual equivale a un 30% de su tiempo total de trabajo, mientras que para el caso de los hombres equivale tan solo a un 10%.

Gráfico 7
Participación y Tiempo Promedio Diario destinado a Trabajos Remunerados y No Remunerados por sexo



Fuente: DANE-ENUT, 2016-2017. Procesamiento Secretaría Distrital de la Mujer.

La clase social, la edad, el estado civil, el nivel educativo, la situación ocupacional, la salud o enfermedad, la presencia de niños en el hogar, entre otras variables, afectan notablemente el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidado no remunerados. Las mujeres más jóvenes transfieren a las adultas y adultas mayores, las cargas de cuidado: las adultas mayores destinan más del doble de tiempo a estos trabajos versus las mujeres jóvenes. “El papel activo de las adultas mayores en la provisión de este trabajo, hace que sean privadas de su derecho a ser cuidadas y que sustituyan al Estado en sus funciones, soportando una fuerte carga de cuidado” (Moreno, 2017: 154).

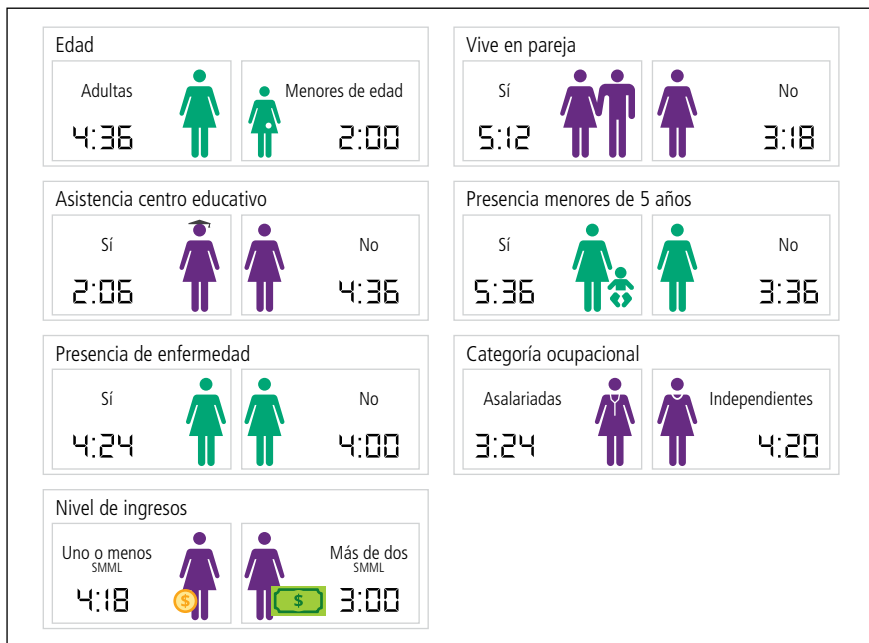
De la misma manera, la condición de ser estudiante, descarga fuertemente las cargas de cuidado sobre las mujeres que no están vinculadas a ciclos educativos: “ser estudiante se constituye como una condición de privilegio en las familias que asumen el trabajo de cuidado, del que son dispensadas muchas estudiantes y que recae sobre otras mujeres (ocupadas o amas de casa)” (Moreno, 2017: 154). El nivel educativo también tiene una relación inversa con las sobrecargas de cuidado: “a mayor nivel educativo, la posibilidad de acceder a mayores ingresos puede impactar el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, ya que se puede contratar” (Ídem: 155).

Las mujeres que presentan enfermedades crónicas asumen mayor carga de cuidado, puesto que, culturalmente esta condición las “inhabilita” para ingresar al mercado laboral, pero no es así a la hora de asumir el trabajo de cuidado. “Al igual que para él [caso] de las mujeres adultas mayores, existe una discriminación por no ser mujeres tipo ideal-trabajador, que se traduce en recargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado” (Ídem: 155).

El estado civil refleja que las mujeres que viven en pareja, dedican dos horas más en promedio al día a los trabajos domésticos y de cuidado no pagos. “Vivir en pareja marca un aumento considerable en términos del tiempo dedicado al trabajo no remunerado, lo que permite inferir que una de las causas de la sobrecarga de trabajo que asumen las mujeres proviene de actividades cuyo receptor no es una persona “dependiente”, y en ese sentido, podría también realizarlas” (Moreno, 2017: 155). De igual forma, la presencia de niños y niñas menores en el hogar aumenta las cargas de cuidado, lo que significa que hay una alta proporción de menores que quedan al cuidado de las familias y no de instituciones públicas y privadas: “tan solo el 36% de los niños/as asisten a un hogar comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil, lo que evidencia la existencia de una oferta pública limitada o de deficiente calidad que termina trasladando el cuidado de estos a los hogares, y principalmente a las mujeres” (Ídem).

Finalmente, el desempeño de las mujeres en el mercado laboral afecta la carga de cuidado no pago. “A medida que aumenta el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, disminuye la disponibilidad de tiempo para el trabajo remunerado” (Moreno, 2017: 156). Por ello, una gran proporción de mujeres se desempeña en trabajos independientes-informales, la carencia de tiempo no les permite acceder a trabajos formales, con jornadas laborales completas. En el mismo sentido, el nivel de ingresos es inversamente proporcional a las cargas de cuidado: “Esto pone al desnudo la relación existente entre desigualdad de género e ingresos, pues el trabajo de cuidado no pago aportado por las mujeres con trabajo gratuito es, hasta cierto punto, una estrategia de los hogares para enfrentar la desigualdad de ingresos” (Ídem).

Gráfico 8
Participación y Tiempo Promedio Diario en Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en mujeres de acuerdo a su diversidad



Fuente: Moreno (2017).

Las cargas de cuidados y la división sexual del trabajo, dependen de múltiples características socioeconómicas y demográficas. Por ello, aunque en promedio las mujeres son las que más realizan trabajos de cuidado, es solo con el análisis interseccional, donde se evidencia las limitantes del tiempo de las mujeres, en sus diversidades.

Toda esta situación se ha agravado con la pandemia. Sin duda la crisis ha afectado de forma particular a las mujeres. En el año 2019, en Bogotá había 891.000 personas cuya actividad principal eran los oficios domésticos y los trabajos de cuidado no remunerados. Para el año 2020, la cifra ascendió a casi 1,4 millones de personas en la ciudad, de las cuales 1,2 millones aproximadamente eran mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021a). Por lo tanto, la pandemia aumentó en un 50% las personas en esta condición.

El 1,2 millones de mujeres, enfrentan una gran pérdida de oportunidades por las altas cargas de cuidado. El 90% viven en estratos 1, 2 y 3; 1 de cada 2 alcanzó

tan solo la secundaria como máximo nivel de educación y, 1 de cada 4 tan solo la primaria (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021a). Además, “el 58% son población económicamente “inactiva” o desempleada, lo cual evidencia que las altas cargas de cuidado son un obstáculo para su autonomía económica” (Ídem, 2021b).

Todo lo anterior se suma a una cultura machista que persiste en la ciudad, donde el 52,2% de las mujeres y el 53,8% de los hombres, consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico (DANE-ENUT, 2016-2017). Sin embargo, para las mujeres cuidadoras, realizar tareas de cuidado tiene un significado que denota discursos contrapuestos y sensaciones encontradas: “el amor, el afecto, el cariño, la incondicionalidad son valores y sentimientos que engloban los motivos por los que realizan las labores de cuidado. Sin embargo, estos sentimientos coexisten con otros estados emocionales como la paciencia, la tristeza, el abandono propio, el cansancio y la frustración por la imposibilidad de dedicar su tiempo a otras actividades” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021b). Los testimonios de las mujeres muestran que esta creencia podría ser susceptible de transformación, pues mientras para unas “cualquier persona puede ser cuidadora mientras se tenga amor”; las otras “consideran que definitivamente las mujeres son más aptas que los hombres, porque están dotadas de una especie de instinto o vocación afín al cuidado” (Ídem).

Ante esto, la creación de un Sistema de Cuidado, es de gran relevancia dado que *desfamiliariza* la provisión de los cuidados, los coloca en la esfera de las políticas públicas, y por ende, en la concepción de cuidado como derecho. Un Estado social de derecho, también debe ser un Estado cuidador, que asuma una proporción importante de la provisión de los servicios de cuidado, con el fin de garantizar el derecho de todos y todas a ser cuidados.

El Sistema Distrital de Cuidado

El Sistema Distrital de Cuidado es la respuesta de política ante la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres, dada la persistente división sexual del trabajo y la pérdida de oportunidades que esto trae para ellas. Desde la Secretaría Distrital de la Mujer (2021c), se define como un programa que “articula servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares, con el fin de equilibrar la provisión de cuidados para que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos”.

Sus poblaciones objetivo son:

1. Las *personas cuidadoras* que se dedican de forma principal a los trabajos de cuidado no pagos.
2. Las *personas que requieren cuidado*, principalmente: niños y niñas menores de 5 años; personas con discapacidad y personas mayores, que requieren apoyo.

El Plan Distrital de Desarrollo, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, bajo Acuerdo de ciudad N° 761 de 2020, que define en su artículo 15, el programa Sistema Distrital de Cuidado como el:

Conjunto de servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado. El Sistema Distrital de Cuidado, concibe el cuidado en, al menos dos tipos: el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas, la compra, los pagos o los trámites relacionados con el hogar, y las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones; y, el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares), el cuidado de ancianos y enfermos y personas con discapacidad, y el cuidado de los animales domésticos.

Los servicios prestados por el Sistema serán brindados por el Estado, el sector privado y el sector comunitario, bajo un modelo de corresponsabilidad, con el fin de:

- a. fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con apoyos alimentarios.
- b. desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a

través de servicios de reposo y recreación, y espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.

- c. implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógica en el Distrito, frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo al desarrollo de nuevas masculinidades.

Para desarrollar el Sistema Distrital de Cuidado, se creará:

Una Comisión Intersectorial del Sistema, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer como ente articulador y conformada, al menos por: la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Cultura, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Ambiente. Esta Comisión se articulará con las Alcaldías Locales como apoyo para la territorialización del Sistema, y con instituciones del orden nacional. Así mismo, se articularán con el Sistema, la academia, el sector privado y la sociedad civil conformada, entre otras, por el Consejo Consultivo de Mujeres, la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado y organizaciones de cuidadores y cuidadoras. El Sistema Distrital de Cuidado, contará con una estrategia territorial, la cual, por medio de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, atenderá, a través de una oferta intersectorial de servicios, a distintas poblaciones que requieren de servicios de cuidado y que proveen cuidado en condiciones de desigualdad.

Así mismo, en su artículo 14 define 25 metas sectoriales para el Sistema Distrital de Cuidado de 4 secretarías del Distrito: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Gobierno.

Finalmente, en su artículo 14 define 2 metas trazadoras -metas de ciudad-, para el Sistema Distrital de Cuidado:

Tabla 3
Metas Trazadoras Plan Distrital de Desarrollo

| N° | Meta trazadora | Indicador | Línea Base | Meta 2024 | Fuente y año |
|----|--|---|------------|-----------|------------------|
| 5 | Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital | Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres | 52,20% | 47,20% | DANE. ENUT. 2017 |
| 6 | Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital | Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres | 53,80% | 48,80% | DANE. ENUT. 2017 |

Fuente: Acuerdo N° 761 de 2020.

El Sistema de cuidado se define como: “una función social que, por medio de un conjunto de acciones, provee bienestar durante el ciclo vital humano, donde todas y todos somos interdependientes, requiriendo diferentes niveles de apoyo en momentos particulares de nuestras vidas” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021b). Los trabajos de cuidado se definen como “el conjunto de actividades necesarias para proveer bienestar a las personas” (Ídem), y “comprende todas las actividades no remuneradas que se realizan en el hogar, relacionadas con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado” (Tribín, et al., 2021, citado en Secretaría Distrital de la Mujer, 2021b).

El Sistema clasifica el trabajo de cuidado entre directo e indirecto de esta manera:

Cuidado Indirecto: hace referencia a los trabajos de cuidado relacionados con el mantenimiento habitacional de los hogares o comunidades (trabajos domésticos). Se puede materializar en acciones como la limpieza del hogar, la preparación de los alimentos, las compras para el hogar, entre otras.

Cuidado Directo: hace referencia al grupo de tareas que implican la interacción entre personas o de atención directa hacia alguien que lo demanda. Entre los ejemplos están el cuidado de niños y niñas, de personas con discapacidad, de adultas mayores o de personas que estén enfermas (ONUMujeres, 2018; Rodríguez, 2015, citado en Secretaría Distrital de la Mujer, 2021b).

Por lo tanto, el objetivo principal del Sistema de Cuidado, es devolverles las oportunidades perdidas a las mujeres cuidadoras de tiempo completo. “Esto se realiza a través del reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021c).

El Sistema adopta el modelo de las 3 R creado por Elson (2008), como un marco de referencia que permite “analizar las vías de cambio hacia formas más justas de distribuir los costos y los beneficios del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado” (Esquivel, 2013). Así, Reconocer, Reducir y Redistribuir los cuidados, son los objetivos específicos que se materializan por medio de tres estrategias citadas previamente en este documento, en el artículo 15 del Acuerdo 761 de 2020:

1. Se *Reconoce* el trabajo de cuidado y la contribución de quienes lo realizan, a través del desarrollo de una *Estrategia de Cuidado a Cuidadoras*, que valora y resignifica el trabajo de cuidado a través de la creación de una oferta distrital que, desde una mirada diferencial, implementan procesos de empoderamiento para las personas cuidadoras, a través de servicios de Formación y Respiro. “El primero, agrupa servicios para el fortalecimiento de capacidades, por medio de oferta educativa y/o homologación de saberes del cuidado y/o en otras áreas pertinentes. Mientras que el segundo, refiere a actividades que fomentan el autocuidado, con el fin de brindar pausas o descansos del trabajo de cuidado cotidiano (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021b).

A continuación, los servicios ofertados para las mujeres cuidadoras:

Tabla 4
Servicios Intersectoriales de Formación

| TIPO DE FORMACIÓN | SECTOR ENCARGADO |
|---|--|
| Terminación de primaria y bachillerato | Secretaría de Educación |
| Formación complementaria en áreas de cuidado y otras | Secretaría de la Mujer |
| Formación complementaria en áreas de educación financiera | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico |
| Formación titulada | Secretaría de la Mujer-SENA |
| Evaluación-Certificación | Secretaría de la Mujer-SENA |

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer (2021b).

Tabla 5
Servicios Intersectoriales de Respirio

| TIPO DE RESPIRO | SECTOR ENCARGADO | SERVICIO |
|-----------------|---|---|
| Conexión | Secretaría Distrital de la Mujer | Atenciones psicosociales Talleres de Cuidado Menstrual |
| | Secretaría Distrital de Salud | Prevención y promoción de salud de las cuidadoras |
| | Secretaría Distrital de ambiente (Jardín Botánico) | Yoga y gimnasia al aire libre (autocuidado en el marco de espacios naturales) |
| Desconexión | Secretaría Distrital de Integración Social | Artes marciales |
| | IDRD | Actividad física (gimnasia y baile) Escuela de la Bici |
| | Instituto Distrital de Turismo | Recorridos turísticos de aprobación de la ciudad |
| | Secretaría Distrital de ambiente (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal) | Recorridos de avistamiento de fauna silvestre urbana |

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer (2021b).

2. Se *reduce* el tiempo de cuidado que dedican las mujeres, a través del fortalecimiento y la ampliación de la oferta de servicios de cuidado, para la atención a la población con mayores niveles de cuidado, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con el cuidado indirecto (apoyos alimentarios y lavanderías comunitarias).
3. Se *redistribuye* el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, a través de la implementación de una *Estrategia de Cambio Cultural y Pedagógica*, que promueve la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, propendiendo al desarrollo de nuevas masculinidades cuidadoras. Bajo el eslogan *A Cuidar Se Aprende*, promueve la redistribución de los trabajos de cuidado al interior de los hogares por medio de campañas de transformación cultural. “Además, incluye la primera Escuela de Cuidado para Hombres de la ciudad, en la que podrán aprender a realizar labores básicas de cuidado como cocinar y limpiar. Esto también contribuye a construir colectivamente nuevas masculinidades, lo cual ayuda a disminuir las violencias basadas en género y los estereotipos” (Moreno y Montoya, 2021).

El Sistema Distrital de Cuidado promueve 4 formas de operación:

1. Las Manzanas del Cuidado: “áreas de 1.600 metros de diámetro en las que se concentran servicios para quienes cuidan y para quienes requieren apoyo. Esto permite cercanía y proximidad a los hogares de las cuidadoras, pues solo se tardan de 15 a 20 minutos caminando para llegar a los servicios. Con esto se apuesta, además, a construir una ciudad de 20 minutos, reduciendo el tiempo de desplazamiento de las personas que la habitan y garantizando el acceso a los servicios de cuidado y, por ende, la redistribución de los cuidados” (Moreno y Montoya, 2021).
2. Las Unidades Móviles de servicios del Cuidado: “versión itinerante de las Manzanas. Buses totalmente equipados para brindar servicios para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado, en las zonas más alejadas y de difícil acceso de la ciudad. Con su operación se garantiza llegar a las áreas rurales de la ciudad, como Sumapaz, la localidad más grande de Bogotá, en la que el 49% de las mujeres son cuidadoras” (Moreno y Montoya, 2021).
3. El Cuidado Casa a Casa: “Servicios de cuidado en casa para personas que requieren altos niveles de apoyo, condicionado a que su cuidadora acceda a servicios de formación y respiro. Su objetivo es reducir el tiempo de trabajo de cuidado no remunerado dentro de los hogares, para que las cuidadoras accedan a servicios que generen oportunidades para su autonomía y desarrollo personal” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021c).
4. Otras Unidades Operativas del Cuidado: son las formas tradicionales de operación del Sistema: jardines, centros día, centros noche, centros proteger, entre otros.

Uno de los aspectos más innovadores del Sistema, es que su modelo operativo parte de 3 principios fundamentales para garantizar el acceso de las cuidadoras a los servicios planteados:

- Proximidad de los servicios, donde en los territorios se reducen los tiempos de desplazamientos entre los domicilios de las cuidadoras y los equipamientos donde se proveen servicios del Sistema Distrital de Cuidado.
- Flexibilización horaria, ampliando horarios de atención de los servicios estatales, esto implica principalmente horarios antes de las 8am, después de las 6 de la tarde y fines de semana.

- Simultaneidad de servicios para *duplas de cuidado*, es decir, que se coordinen actividades para las cuidadoras y al mismo tiempo, para las personas que están a su cargo, por ejemplo: niños y niñas, personas con discapacidades y adultas mayores (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021b).

Mecanismo de gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado

El Acuerdo N° 761 de 2020, definió 3 metas sectoriales para la Secretaría Distrital de la Mujer frente al Programa Sistema Distrital de Cuidado:

- Formular las bases técnicas y *coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado*.
- Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos.
- Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.

Cumpliendo con el pacto que la Alcaldesa firmó con el movimiento de mujeres antes de ser electa,¹ la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, será coordinada por la Secretaría Distrital de la Mujer, misma que será precedida por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, conforme a los lineamientos del Decreto 237 de 2020.

El objeto de la Comisión es: “coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento” (Decreto 237 de 2020), y está integrada por los siguientes dignatarios de la Administración Distrital:

La alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegada/o; la Secretaria General del Distrito o su delegada/o; el Secretario Distrital de Gobierno o su delegada/o; el Secretario Distrital de Hacienda o su delegada/o; la Secretaria Distrital de Planeación o su delegada/o; la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o; la Secretaria de Educación del Distrito o su delegada/o; el Secretario Distrital de

1 “Claudia López firma el Pacto por las Mujeres”. Ver en: <https://n9.cl/sfthw>.

Salud o su delegada/o; la Secretaria Distrital de Integración Social o su delegada/o; el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o; la Secretaria Distrital de Ambiente o su delegada/o; el Secretario Distrital de Movilidad o su delegada/o; la Secretaria Distrital del Hábitat o su delegada/o; la Secretaria Distrital de la Mujer o su delegada/o.

La Comisión cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo, conformada por los equipos técnicos de los sectores que la conforman y con un Mecanismo de Participación y Seguimiento, compuesto por los consejos consultivos y distritales que representan las poblaciones objetivo del Sistema, así:

Una representante del Consejo Consultivo de Mujeres; un(a) representante del Consejo Distrital de Discapacidad; un(a) representante del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes; un(a) representante del Consejo Distrital de Sabios y Sabias; un(a) representante de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas; un(a) representante de la Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; un(a) representante del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá; un(a) representante del Consejo Consultivo LGBT; un(a) representante de las organizaciones de cuidadoras y cuidadores.

Además, con la expedición de la circular 001 de 2021, se crearon las mesas locales del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de establecer un nivel de coordinación en los territorios, particularmente alrededor de las Manzanas del Cuidado, para garantizar el enfoque territorial del Sistema.

Con estas instancias se garantiza la operación articulada del Sistema, entre los distintos sectores de la Administración Distrital.

Principales avances del Sistema Distrital de Cuidado

El Sistema Distrital de Cuidado, se puso en marcha en octubre del año 2020, con la inauguración de la primera Manzana del Cuidado. A la fecha se han inaugurado siete Manzanas del Cuidado en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Kennedy y Usaquén. Además, dos Unidades Móviles de servicios del Cuidado, ya están en operación, logrando que las cuidadoras de las zonas rurales de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Suba, así como, las zonas de difícil acceso como: Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y Usme, accedan a servicios de cuidado para ellas y para quienes cuidan.

En 11 meses de operación el Sistema ya cuenta con más de 27.000 atenciones:

Tabla 6
**Atenciones totales de Cuidado
en el Sistema Distrital de Cuidado**

| TOTAL ATENCIONES | |
|-----------------------------|---------------|
| Manzanas del Cuidado | 20.392 |
| Unidades móviles de cuidado | 7.309 |
| TOTAL | 27.701 |

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, 2021c.

El programa de Cuidado Casa a Casa, está próximo a inaugurarse y por eso no cuenta con atenciones a la fecha de publicación de este artículo.

Conclusiones

El Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, es el primero en conformarse a nivel territorial en la región latinoamericana. Por primera vez una política en la ciudad pone en el centro las necesidades de las personas cuidadoras, para promover que recuperen las oportunidades que han perdido por asumir de forma casi exclusiva las altas cargas de cuidado.

El modelo territorial creado por medio de Manzanas del Cuidado, es pionero en la región y se constituye como una innovación de urbanismo feminista, que pone en el centro del ordenamiento territorial las demandas de cuidado. El gran reto es poder consolidarlo e institucionalizarlo con la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, que actualmente se discute en el Concejo de Bogotá y será puesto en votación en los próximos meses para volverse una Ley de la Ciudad.

Despatriarcalizar y desfamiliarizar la provisión de los servicios de cuidado, implica construir políticas públicas que promuevan el cuidado como derecho y modifiquen la organización social del cuidado para que el Estado, el sector privado, las comunidades y los hogares (y en su interior hombres y mujeres), provean servicios de cuidado en igualdad.

Hoy Bogotá se posiciona como una *ciudad cuidadora*, que da respuesta de manera colectiva a las demandas de cuidado e incluye una innovadora estrategia

de transformación cultural, para cuidar en igualdad. Tuvo que llegar por primera vez una mujer a la alcaldía de Bogotá para que se creara el Sistema Distrital de Cuidado. Su sostenibilidad, dependerá del compromiso por institucionalizarlo como Ley de la Ciudad y de que las mujeres cuidadoras lo defiendan y lo hagan valer como un derecho adquirido tras décadas de lucha.

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá
2020. Decreto 237 (octubre 30). Secretaría Jurídica Distrital. Recuperado de: <https://n9.cl/h514d>.
- Concejo de Bogotá, D.C
2020. Acuerdo N° 761. Recuperado de: <https://n9.cl/69jky>.
- DANE-CENSO
1993-2005-2018. Estadística por tema. Demografía y población. Recuperado de: <https://n9.cl/jh6n>.
- DANE-ENUT
2016-2017. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Recuperado de: <https://n9.cl/m37hb>.
- Elson, Diane
2008. The Three R's of Unpaid Work: Recognition, Reduction and Redistribution. In *Expert Group Meeting on Unpaid Work, Economic Development and Human Well-Being*. UNDP (november). New York.
- Esquivel, Valeria
2013. *El cuidado en los hogares y en las comunidades*. Informes de Investigación de Oxfam. Recuperado de: <https://n9.cl/xn1ld>.
- Moreno Salamanca, Natalia
2017. La economía invisible: división social y sexual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y uso del tiempo de las mujeres en Bogotá. [Tesis maestría]. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Moreno, Natalia y Montoya, Ana
2021. "Sistema Distrital de Cuidado: hacia la construcción de una Bogotá cuidadora". En *Pensar la Ciudad*, N°11. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de: <https://n9.cl/qydb8>.
- Secretaría Distrital de la Mujer
2021a. Cuidamos a las que nos cuidan. Sistema Distrital de Cuidado. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.

2021b. Oferta de cuidado a cuidadoras. Sistema Distrital de Cuidado. Recuperado de:
<https://n9.cl/5jbrq>.

2021c. Sistema Distrital de Cuidado. Presentación realizada ante la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado el 27 de septiembre del 2021.